



CIRCULAR 01- 2011

Al objeto de adaptarse a la evolución de las actividades deportivas dentro del Club RTAA y de dar una mayor fluidez al desarrollo de las competiciones, evitando así errores de División, Categoría o tipo de arma se regulariza la inscripción para las competiciones de **RECORRIDOS DE TIRO** mediante las siguientes normas:

- 1) Para participar en las competiciones de Recorridos de Tiro, es obligatorio estar preinscrito a través del Formulario de Inscripción de la página WEB oficial del Club www.clubtirortaa.es VIA INTERNET antes de las 12.00 horas del VIERNES correspondiente a la semana en la que va a tener lugar la competición, **NO SE ADMITIRAN INSCRIPCIONES EN EL CAMPO DE TIRO.**
- 2) El pago de la cuota de inscripción se efectuara en el campo de tiro **entre las 08:30 y las 09:00 horas, a partir de esa hora no se efectuarán cobros.** El personal preinscrito que no haya hecho efectivo el importe antes de las 09:00 horas, no podrá participar en la competición.
- 3) En la inscripción cada tirador **verificará los datos** realizados en la preinscripción de Internet firmando un "conforme", por el que a su vez autoriza a que su nombre sea publicado en los listados de resultados de la competición.
- 4) Para los Campeonatos de Aragón de Recorridos de Tiro que puedan ser celebrados en las instalaciones del Club R.T.A.A., **la inscripción y pago del importe será obligatorio efectuarlos en la F.A.T.O.,** en el plazo de tiempo y modo que dicha institución determine.
- 5) En beneficio de todos los usuarios del campo y de conseguir la mayor seriedad y coordinación en el cumplimiento de las actividades sociales recogidas en el calendario anual de competiciones del Club, se exigirá un riguroso cumplimiento de estas normas **no realizándose excepciones de ningún tipo.**
- 6) Con la publicación de esta circular se **deroga la circular 02-2008.**

LA JUNTA DIRECTIVA

**FIRMADO EN
EL ORIGINAL**

*Fdo. ANTONIO CASES BARDAVIO
Presidente del Club R.T.A.A.*